
Presidencia: Noruega

805ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. **Fecha:** Miércoles, 25 de noviembre de 2015

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 11.35 horas

2. **Presidencia:** Embajador R. Kvile

3. **Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:**

Punto 1 del orden del día: **DECLARACIONES GENERALES**
 - a) *Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (Anexo 1) (FSC.DEL/227/15), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/226/15), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 2), Canadá
 - b) *Contribución financiera al proyecto de fortalecimiento de las capacidades del Servicio de Emergencia de Ucrania para la remoción de artefactos explosivos sin detonar de las regiones de Donetsk y Lugansk:* Luxemburgo (Anexo 3), Ucrania
Punto 2 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**
 - a) *Informes de situación de la Presidencia del FCS que se presentarán ante la Vigésimosegunda Reunión del Consejo Ministerial, Belgrado, 3 y 4 de diciembre de 2015:* Presidente
 - b) *Documento de reflexión sobre una modernización sustancial del Documento de Viena y la manera de avanzar en el ámbito de las MFCS (FSC.DEL/219/15 Restr.):* Alemania (Anexo 4), Reino Unido, Francia, Italia, Grecia,

Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Dinamarca, Canadá, Estados Unidos de América, Rumania, República Checa, Ucrania, Finlandia, Letonia, Luxemburgo, Turquía, Suecia, Chipre, Lituania, Albania, Montenegro, Irlanda

- c) *Distribución de la recopilación “El Documento de Viena 2011 complementado con las decisiones del Documento de Viena Plus y las propuestas presentadas por los Estados participantes, a fecha 24 de noviembre de 2015” (FSC.DEL/225/15 Restr.):* Coordinador de la Presidencia del FCS para el Documento de Viena (Suiza), Presidente

4. Próxima sesión:

Se anunciará



805ª sesión plenaria

Diario FCS N° 811, punto 1 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia está incumpliendo actualmente principios fundamentales del Acta Final de Helsinki como la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la no intervención en asuntos internos, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/811
25 November 2015
Annex 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

805ª sesión plenaria

Diario FCS N° 811, punto 1 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba al borde de un golpe de Estado y en que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/811
25 November 2015
Annex 3

SPANISH
Original: ENGLISH

805ª sesión plenaria

Diario FCS N° 811, punto 1 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LUXEMBURGO

A petición del Gobierno de Ucrania, la OSCE ha elaborado un proyecto destinado a reforzar las capacidades del Servicio Estatal de Emergencia de Ucrania para la remoción de artefactos explosivos sin detonar en las regiones de Donetsk y Lugansk. El proyecto, cuya ejecución corre a cargo del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, ofrece cursos de formación para expertos, equipos y asistencia. Se trata de un proyecto de la máxima prioridad para Ucrania, que lucha por proteger la vida de su población y garantizar el funcionamiento de las infraestructuras vitales. Luxemburgo hará una donación de 20.000 euros para el proyecto (n° de referencia 3200255), a fin de apoyar al Gobierno ucraniano en la rehabilitación de las zonas contaminadas por artefactos explosivos sin detonar y restos explosivos de guerra.

Alentamos al resto de los Estados participantes a que tomen medidas similares a fin de apoyar los proyectos sobre armas pequeñas y armas ligeras y los de existencias de munición convencional.



805ª sesión plenaria

Diario FCS N° 811, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Gracias, Señor Presidente,
Estimados colegas:

Permítanme señalar a su atención un documento de reflexión alemán sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS), que distribuimos el pasado lunes, 23 de noviembre, a través de la red del FCS con el número de referencia FSC.DEL/219/15.

El documento en cuestión es una contribución inicial por nuestra parte, que se distribuye en el período inmediatamente anterior a nuestra Presidencia en Ejercicio de la OSCE. Se trata de una aportación a un proceso que a nuestro entender es una de las prioridades más complejas de 2016, a saber, el de cómo ayudar a restablecer la confianza mutua dentro del área de la OSCE.

Resulta obvio que esta empresa consta de diversos componentes. Uno de los más importantes es la revitalización de las MFCS. Y en este ámbito es precisamente donde el Foro puede y debe realizar su contribución específica.

Nosotros estaremos dispuestos, como Delegación ante el FCS y en nuestra calidad de Presidencia de la OSCE, a unirnos a los esfuerzos encaminados a revitalizar un diálogo significativo y específico sobre la modernización del Documento de Viena, aunque no únicamente sobre esa cuestión. Somos todos plenamente conscientes de que un proceso de esa índole podría extenderse mucho más allá de 2016. Precisamente por ello, creemos aún más necesario renovar en este momento nuestro compromiso ante dicho proceso.

Este documento de reflexión se complementa con otras iniciativas recientes sobre dicha cuestión y con los esfuerzos realizados por el Sr. Pierre von Arx, Coordinador del Documento de Viena. Entre otras iniciativas, me permito mencionar el documento de reflexión griego, que se ocupa del Capítulo III del Documento de Viena, la propuesta polaca en relación con el Documento de Viena sobre los “Incidentes peligrosos de índole militar”, y el documento de reflexión estadounidense en el que se exponen sugerencias relacionadas con diversas áreas pertinentes del Documento de Viena. Todas esas iniciativas cuentan con nuestro apoyo.

Nuestro documento es estrictamente de reflexión. Al recordar el propósito de las MFCS, deseamos subrayar la pertinencia de las MFCS, su vigencia en circunstancias como las actuales, donde la confianza ha descendido a niveles a todas luces insuficientes. Nuestra intención es la de seguir desarrollando sugerencias más concretas y en el documento se señalan los temas prioritarios a ese respecto, que justamente coinciden con los capítulos del Documento de Viena sobre los que muchos Estados participantes ya habían presentado propuestas en el pasado.

Nuestras contribuciones se basarán en la labor realizada anteriormente. El documento de reflexión expone asimismo un conjunto de cuestiones que, desde nuestro punto de vista, son pertinentes para llevar a cabo una actualización del Documento de Viena de manera creíble y sustancial. Estas cuestiones han orientado nuestro proceso de reflexión y esperamos que también ofrezcan a otros Estados participantes puntos de partida para que puedan mantener unos debates más animados. Estamos deseando recibir sus comentarios al respecto y esta es, de hecho, la verdadera esencia del documento: una invitación a realizar contribuciones cuyo resultado sea un diálogo significativo sobre las MFCS.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.